



PUNTO COMPLEMENTARIO COLEGIO LOYOLA Admisión 2025-2026

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos de 1º E. infantil:** “que el alumno/a que solicita el puesto escolar, haya cursado el primer ciclo de infantil en el centro de Educación Infantil Virgen del Puerto (debe adjuntar a la solicitud un certificado que lo acredite) o que el padre, madre o tutor legal sea antiguo alumno del centro (deberá acreditarse mediante documento que acredite dicha condición)”

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos de 1º de bachillerato:** “que el alumno/a que solicita el puesto escolar, haya cursado cuarto de la ESO en el CC Sagrada Familia de Aranjuez (deberá adjuntar a la solicitud un certificado que lo acredite) o padre, madre o tutor legal del alumno/a trabaje actualmente en nuestro centro educativo (deberá adjuntar documento que lo acredite)”

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos en todas las etapas, excepto 1º bachillerato:** “que el alumno/a o los padres del alumno, sean miembros de la Familia Salesiana, conforme a lo dispuesto en la “Carta de Identidad” de la Familia Salesiana.” Aclaración de este criterio:
 - Ser hijo de un miembro de la asociación de Salesianos Cooperadores
 - Ser hijo de un miembro de Hogares Don Bosco
 - Ser hijo o nieto de un miembro de la Asociación de María Auxiliadora de Aranjuez.
 - Ser miembro de la MJS de Aranjuez: socio actual del Centro Juvenil e hijos de antiguos animadores/catequistas del CJ.
 - Ser hijo de un miembro de cualquier otra asociación o grupo oficialmente reconocido de la Familia Salesiana.

Para atestiguar esta pertenencia, se entregará un impreso de solicitud del punto del Centro, dirigido a la Dirección Titular en el que se adjuntará el certificado del Consiliario o responsable del grupo de la Familia Salesiana que da fe de la pertenencia de la persona a ese grupo.

Cualquiera de las situaciones mencionadas anteriormente, deben cumplirse con anterioridad al 31 de enero de 2025.